





MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: FERRETERIA FERROLLAVES **CARLOS LEONEL AYALA MUÑOZ** ORDEN DE COMPRA NUMERO. 183/2011

FECHA: 12/12/2011

SOLIC. DE COTIZACION Nº 064/2011

SOLICITUD DE COMPRA Nº 106/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA: MANTENIMIENTO		FORMA DE PAGO: CREDITO			
RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
.8	BARRA PERTIGA TELESCOPICA DE 30 PIES PIALTA TENCION	1	C/U	\$ 608.00	\$ 608.00
16	COMPRESOR DE AIRE DE 2HP 23 LITROS 110V SIMI PROFESIONAL	1	C/U	\$ 262,00	\$ 262.00
	FECHA DE ENTREGA: 6 DE ENERO DE 2012				

TOTAL EN LETRAS: 870.00 SON: OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-01-22-1-61108

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE COPIA 1; ALMACEN Y/O SITIO DE

RECEPCION

COPIA 2:

COPIA 3:

UNIDAD SOLICITANTE.

DEPTO, DE ABASTECIMIENTO COPIA 4

NTRANTANTE

DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ

DIRECTORA RÉGIONAL DE SALUD

PARACENTRAL

CONTRATISTA

DAVID A. HATTINGZ

ONERRIPHERISMA DE LA

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del suministro de OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 870.00) previo a los trámites legales, después que el Guardalmacén de la Región de Salud Paracentral haya recibido el suministro de COMPRA DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro COMPRA DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega del suministro de COMPRA DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. El suministro de COMPRA DE HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Región de Salud Paracentral, quien firmara, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.